

constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Marcos Tarancón Estrada y Alberto Martí Moreno.—7.337.

2.^a 16-2-2001

JOSÉ PÉREZ BALDONEDO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

Se hace público en la Junta universal de la citada sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2000, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la empresa «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad «Peryper Inmuebles, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Alicante, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», José Pérez Baldonado.—6.665.

2.^a 16-2-2001

LABORATORI DOCTOR JOSÉ MARÍA CASTELLANOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 31 de diciembre de 2000, se procedió a la disolución y liquidación de la compañía, que presenta el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material:	
Construcciones e instalaciones	9.696.823
Tesorería:	
Caja	1.674.323
Total Activo	11.371.146
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.758.833
Pérdida del ejercicio	-387.687
Total Pasivo	11.371.146

Barcelona, 12 de enero de 2001.—La Liquidadora, Pilar de Val Sagols.—7.051.

LAZATO II, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en los locales de la calle Goya, número 6, de Madrid, el día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 30 de marzo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación del Balance final.

Sexto.—Solicitud de cancelación en el Registro.

Séptimo.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 2001.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—6.682.

MESTRE FERRÉ EDIFICIOS EN RENTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de marzo de 2001, a las nueve horas, en el domicilio de la sociedad sito en Barcelona, avenida de Roma, números 2 y 4, planta 21, y, en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 9 de marzo de 2001, a las nueve horas, en el mismo lugar anteriormente señalado para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias a la Sociedad, en 400.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 40.000 nuevas acciones, al portador, representadas por medio de títulos de valor nominal 10.000 pesetas cada una, acciones número 117.704 al 157.703, ambos inclusive.

Los señores accionistas dispondrán del plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la oferta de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» para ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que posean.

Segundo.—Delegación en la Administración social, para que en el plazo de quince días siguientes a la conclusión del otorgado para la asunción preferente, ofrezcan a los socios que hubiesen ejercitado su derecho de preferencia, las acciones no asumidas durante el mismo, y en su caso para que durante los siguientes quince días, las ofrezcan a personas extrañas a la sociedad.

Tercero.—Delegación en la Administración social de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe emitido sobre las mismas, y documentación complementaria, y pueden obtenerlos de la Sociedad de forma inmediata, solicitando la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado.—7.081.

NAIB, S. A.

Se convoca a los accionistas de la misma a la celebración de la Junta general extraordinaria, el próximo día 15 de marzo, a las diecisiete horas, en Fuenlabrada (Madrid), calle Batalla de Brunete, número 6, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad anónima «Naib» en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación de Balance general de la sociedad al día anterior a la celebración de esta Junta.

Tercero.—Reelección de cargos de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, teniendo los mismos derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Se comunica a los accionistas que se prevé la celebración de dicha Junta en segunda convocatoria.

Fuenlabrada, 7 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Albarrán Gómez.—7.368.

2.^a 16-2-2001

ODEVA, S. L. OLMI 2001, S. L. Unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades mercantiles, celebradas el día 8 de febrero de 2001, acordaron su fusión, mediante la absorción de «Olmi 2001, Sociedad Limitada» unipersonal, que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Odeva, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobaron como Balances de fusión el cerrado en la absorbida el 31 de diciembre de 2000, y en la absorbente, el 29 de diciembre de 2000.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la de 1 de enero de 2001.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—Francisco Arenillas de los Bueis.—El Administrador solidario de «Odeva, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Olmi 2001, Sociedad Limitada», unipersonal.—6.386. y 3.^a 16-2-2001

PARQUE COMERCIAL LAS SALINAS, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social el próximo día 5 de marzo de 2001 a las diez horas, haciéndolo en segunda convocatoria el siguiente día 6 de marzo de 2001 a la misma hora y lugar para resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alfredo Pérez Romeral.—7.548.

PEÑUELAS GANADERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 23 de marzo de 2001, a las doce, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de situación y Memoria).

Segundo.—Cese y elección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Bulnes Abascal.—6.838.

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA CAN SALGOT, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lliçà d'Amunt (Barcelona), Masía Can Salgot, paseo Can Salgot, sin número, el día 9 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las trece horas y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 1999 y 2000, así como de la gestión social y de la aplicación del resultado de ambos ejercicios.

Segundo.—Reducción del capital social a cero pesetas y simultánea ampliación hasta la cifra necesaria a efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 163 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la compañía de las facultades previstas en el artículo 153.1.a) y 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el texto íntegro de la reducción y simultánea ampliación del capital propuesta y del informe sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la citada Ley.

Lliçà d'Amunt (Barcelona), 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—7.083.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, en el hotel «Majestic», paseo de Gracia, 70, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 8 de marzo de 2001 en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, en cuyo caso serán válidas las tarjetas de asistencia expedidas para la primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Renovación de la autorización concedida al Consejo de Administración para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cambios en el Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de poderes y facultades para llevar a término los anteriores acuerdos, incluyendo apoderamiento para formalizar el depósito de cuentas anuales y el informe de gestión, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos y delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a la protocolización total, firmando cuantos documentos públicos y/o privados que fueren precisos, incluso de subsanación y/o rectificación hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la sesión, en su caso, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este efecto, y en aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, sin sesión de fecha 13 de diciembre de 2000, ha acordado requerir la presencia de un Notario, para que levante acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día, así como los informes de los Auditores de Cuentas y el informe preceptivo y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, a que hace referencia el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto en otro accionista con derecho de asistencia, los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones y que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, lo que podrá acreditarse mediante el correspondiente certificado de legitimación, para que se pueda expedir, en su caso, la correspondiente tarjeta de asistencia.

No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 14 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Asín Lahoz.—7.531.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Pago de intereses «Emisión de obligaciones simples Tafisa. 1998»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el próximo 19 de febrero de 2001 se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ES0277080026), por un importe de 149.138.8889 pesetas brutas por obligación.

El bono de los intereses netos, tras deducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de Espaclear, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propiedad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano.—7.605.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, y el día 8 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 126, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (cuentas anuales) y aplicación del resultado correspondiente a 2000.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del presupuesto del año 2001 y gastos extraordinarios.